

Comité de Representantes



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

59

SUMARIO

ALADI/CR/Acta 139
Sumario
14 de mayo de 1986

RESERVADO

- Fecha nacional de la República del Paraguay:
14-15 de mayo.

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.71).

SE APRUEBA.

- 1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del Licenciado Leonardo Barriga López, como Asesor de la Representación.
- 2) Representante Permanente de Venezuela. Designación del señor Pablo Gaudnik como Asesor de la Representación.
- 3) Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador. Designación del Embajador Manuel Calderón Artigas en calidad de Observador ante la ALADI.
- 4) Dirección de Comercio Exterior de Guyana. Información sobre modalidades de ingreso como estado miembro de la Asociación.
- 5) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
(Adjunta cheque no. 631 del Banco do Brasil, Agencia Nueva York, por la cantidad de US\$ 250.000,00 destinado al pago de parte de la contribución del Gobierno brasileño al presupuesto del año 1986).

El Comité toma nota con beneplácito de dicha designación y oportunamente recibirá al señor Embajador Calderón.

Secretaría remitirá la información solicitada, informando al Comité de las alternativas del interés de Guyana en torno a las actividades de la Asociación.

- 6) Representación Permanente de la Argentina. Segundo Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial no. 4.

(Lleva a conocimiento que con fecha 28 del corriente procedió a suscribir con Colombia el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 7) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

(Lleva a conocimiento que con fecha 28 del corriente procedió a suscribir con Brasil el citado instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 8) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

(Pone en conocimiento que el día 28 de abril próximo pasado suscribió con el Gobierno de la República Argentina el mencionado instrumento).

- 9) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación no. 10.

(Lleva a conocimiento que el día 29 de abril del corriente su Gobierno suscribió con el de la República de Colombia el citado instrumento).

- 10) Representación Permanente de Colombia. Protocolos de Prórroga de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4, 14, 23 y 10.

(Pone en conocimiento que con fecha 29 de abril de 1986 ha suscrito los referidos instrumentos con Argentina, Chile, Uruguay y Brasil, respectivamente, siendo la Secretaría General depositaria de los mismos).

- 11) Representación Permanente de Chile. Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de Renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).

(Lleva a conocimiento que con fecha 28 de abril del año en curso su Gobierno suscribió con el de Colombia el mencionado instrumento, siendo la Secretaría General depositaria del mismo).

//

61

- 12) Representación Permanente del Uruguay. Primer Protocolo Adicional del Acuerdo de Renegociación no. 23.

(Pone en conocimiento que con fecha 28 de abril de 1986 su Gobierno ha suscrito con el de la República de Colombia el referido instrumento, el que se encuentra depositado en la Secretaría General).

- 13) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité sobre el informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/dt 25).

Punto 4 del orden del día

- 14) Calendario de reuniones empresariales y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 2).

- 15) Aplicación del artículo 18, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memorándum 60, 60.1 y 60.2).

- 16) Cláusulas de salvaguardia aplicadas en los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/dt 91).

- 17) Simplificación de la intervención del comercio consular en los actos del comercio y del transporte (ALADI/SEC/dt 92).

- Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.71, se recibió y se dio cuenta de los siguientes asuntos:

- 18) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

(Remite cheque no. 32.626 del Riggs National Bank, por la suma de US\$ 131.491,00 por concepto de contribución al presupuesto correspondiente al ejercicio 1985).

- 19) Representaciones Permanentes del Uruguay y de México. Información referente a la suscripción de un Acuerdo de complementación económica.

Se toma nota de la informa-ción proporcionada.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 135a., 136a. y 137a. sesiones.

SE APRUEBAN.

jcg

//

//

4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité sobre el informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/dt 25).

- Normas básicas sobre los principales regímenes aduaneros especiales.

- Funcionamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y el Transporte en los Países Miembros.

- Puesta en marcha de programas de acción nacionales para la simplificación y racionalización progresiva de los procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de comercio y transporte.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto.

- Grupo de Trabajo ad-hoc sobre la participación empresarial en la ALADI.

Se toma conocimiento del informe.

SE APRUEBA la Resolución 53 referente a "Normas básicas sobre los principales regímenes aduaneros especiales".

Se posterga la consideración del tema.

Se posterga la consideración del tema.

Postergado.

Secretaría informa que el próximo viernes 16 de mayo, a las 15 horas, tendrá lugar la reunión del referido Grupo, con el temario que adelanta.



APROBADA
en la 142.ª Sesión

ALADI/CR/Acta 139
14 de mayo de 1986.
Horas: 17.00 a 17.30

ORDEN DEL DIA

- Fecha nacional de la República del Paraguay:
14-15 de mayo.
- 1. Aprobación del orden del día.
- 2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2,71).
 - 1) Representación Permanente del Ecuador.
Designación del licenciado Leonardo Barriga López, como Asesor de la Representación.
 - 2) Representación Permanente de Venezuela.
Designación del señor Pablo Gaudnik, como Asesor de la Representación.
 - 3) Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador. Designación del Embajador Manuel Calderón Artigas en calidad de Observador ante la ALADI.
 - 4) Dirección de Comercio Exterior de Guyana. Información sobre modalidades de ingreso como Estado Miembro de la Asociación.
 - 5) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 6) Representación Permanente de la Argentina. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 4.
 - 7) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.
 - 8) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

//

- 9) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10.
 - 10) Representación Permanente de Colombia. Protocolos de prórroga de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4, 14, 23 y 10.
 - 11) Representación Permanente de Chile. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).
 - 12) Representación Permanente del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de renegociación no. 23.
 - 13) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité sobre el informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/dt 25).
 - 14) Calendario de reuniones empresariales y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 2).
 - 15) Aplicación del artículo decimooctavo, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 60, 60.1 y 60.2).
 - 16) Cláusulas de salvaguardia aplicadas en los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/dt 91).
 - 17) Simplificación de la intervención del comercio consular en los actos del comercio y del transporte (ALADI/SEC/dt 92).
 - 18) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.
 - 19) Representaciones Permanentes del Uruguay y de México. Información referente a la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.
3. Consideración de las actas correspondientes a las 135a., 136a. y 137a. sesiones.
 4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité sobre el informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/dt 25).
 - Normas básicas sobre los principales regímenes aduaneros especiales.
 - Funcionamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y el Transporte en los Países Miembros.

//

//

- Puesta en marcha de programas de acción nacionales para la simplificación y racionalización progresiva de los procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de comercio y transporte.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto.

-
- Grupo de trabajo ad-hoc sobre la participación empresarial en la ALADI.

Preside:

GUSTAVO MAGARIÑOS

Asisten: Ricardo Oscar Campero, Carlos Alberto Onís Vigil, Rodolfo Ignacio Rodríguez, Juan José Martínez, María Cristina Boldorini y Fernando Daniel Escalona (Argentina); Alfonso Revollo e Isaac Maidana Quisbert (Bolivia); Fernando Paulo Simas Magalhães, Hermano Telles Ribeiro y Marcos Leal Raposo Lopes (Brasil); Ramiro Andrade Terán y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Juan Guillermo Toro Dávila, Guillermo Anguita Pinto y Miguel Ángel González Morales (Chile); Gustavo Cordovez Pareja y Leonardo Barriga López (Ecuador); Andrés Falcón Mateos, José Pedro Pereyra Hernández, Luis Granados Morales y Gerardo Lozano Arredondo (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas e Ireneo Adorno (Paraguay); José Antonio García Belaúnde, Carlos Bérninzon Devéscovi y Oswaldo Seminario Andrade (Perú); Gustavo Magariños, Héctor Carlevaro Torres, A. Jorge Ciasullo y Carlos Zeballos (Uruguay); Santos Sancler Guevara y Pablo Gaudnik (Venezuela).

Secretario General: Juan José Real.

Secretario General Adjunto: Franklin Buitrón Aguilar.

PRESIDENTE. Se abre la sesión.

- Fecha nacional de la República del Paraguay: 14-15 de mayo.

Representación del ECUADOR (Gustavo Cordovez Pareja). Quisiera recordar que hoy es día nacional del Paraguay, por lo que quisiera rendir un homenaje a ese país.

vf

//

//

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Ecuador.

El Comité de Representantes, hace suyos sus votos por la felicidad del pueblo paraguayo en su día de fiesta nacional y le ruega al señor Representante que le trasmita al Gobierno y al pueblo paraguayos esta solidaridad del Comité de Representantes.

Representación del PARAGUAY (Antonio Félix López Acosta). Muchas gracias, señor Presidente.

Agradezco muy emocionado sus palabras y la intervención del señor Representante del Ecuador; y, al mismo tiempo de agradecer, queremos dejar constancia de nuestra vocación de servicio en la búsqueda de la integración latinoamericana que nos ocupa y que, el mejor homenaje a la fiesta patria de mi país es, precisamente, asistir a esta reunión del Comité imbuidos de las realizaciones emprendidas por nuestro Excelentísimo señor Presidente de la República, el General de Ejército Alfredo Stroessner, quien en esta misma Sala expusiera sus puntos de vista en relación a ese sueño que nos agrupa que es el de conformar el mercado común latinoamericano.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante del Paraguay por sus emotivas palabras.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración el orden del día provisional.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 2.71).

SECRETARIO GENERAL. Corresponde dar entrada al documento ALADI/SEC/di 2.71, en el que constan las siguientes notas recibidas y los documentos emitidos para la presente sesión.

1) Representación Permanente del Ecuador. Designación del licenciado Leonardo Barriga López, como Asesor de la Representación.

"No. 15. Montevideo, 29 de abril de 1986. A la Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración saluda muy atentamente a la Secretaría General y tiene a bien comunicarle que el Gobierno Nacional ha designado al licenciado Leonardo Barriga López Asesor de la Delegación del Ecuador ante ese Organismo Regional.

La Representación Permanente del Ecuador ante la Asociación Latinoamericana de Integración se vale de la ocasión para reiterar a la Secretaría General las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

vf

//

//

PRESIDENTE. Señores Representantes: el señor Barriga López está presente, en este momento, en la sesión del Comité. Nos es muy placentero darle la bienvenida a este Cuerpo, en la seguridad de que colaborará con nosotros desde la Representación del Ecuador con todos sus esfuerzos y entusiasmo.

Es usted muy bien recibido, señor Barriga López.

Representación del ECUADOR (Leonardo Barriga López). Gracias, señor Presidente; igualmente a este Comité.

2) Representación Permanente de Venezuela. Designación del señor Pablo Gaudnik, como Asesor de la Representación.

"No. 218. Montevideo, 24 de abril de 1986. Al señor Embajador Gustavo Magariños, Presidente del Comité de Representantes de la ALADI. Presente.

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en la oportunidad de hacer de su conocimiento, y por su digno intermedio a las demás Representaciones en el Comité de Representantes de la Asociación Latinoamericana de Integración, que el Gobierno de la República de Venezuela ha designado al Primer Secretario Pablo Gaudnik como Asesor de la Representación Permanente de Venezuela ante la ALADI.

Hago propicia esta ocasión para reiterarle, señor Presidente, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente. (Fdo. :) Armando Durán, Embajador."

PRESIDENTE. A nombre del Comité de Representantes, tengo mucho gusto en darle la bienvenida al señor Secretario Gaudnik a la Representación de Venezuela y a los trabajos de la Asociación.

Representación de VENEZUELA (Pablo Gaudnik). Gracias, señor Presidente y, por su intermedio, a los demás señores Representantes.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

3) Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador. Designación del Embajador Manuel Calderón Artigas en calidad de Observador ante la ALADI.

"El Salvador. Embalsalva Calderón. Montevideo, Uruguay.

Por parte Gobierno de El Salvador acredítasele en calidad de observador ante la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Presente servirá de credencial. (Fdo. :) Rodolfo Antonio Castillo Claramount, Vicepresidente de la República y Ministro de Relaciones Exteriores."

vf

//

//

SECRETARIO GENERAL. Corresponde, como es de práctica, que el Comité tome nota con beneplácito de dicha designación y oportunamente reciba al Embajador Calderón.

PRESIDENTE. Así se procede.

4) Dirección de Comercio Exterior de Guyana. Información sobre modalidades de ingreso como Estado Miembro de la Asociación.

"No. 146/86. Al doctor Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Uruguay.

Ref. conversación mantenida por usted con el Embajador H.O. Jack en oportunidad reciente reunión de ALADI en Buenos Aires, el Gobierno de Guyana está interesado en obtener información pertinente acerca de su elegibilidad para ingresar como miembro, tanto pleno como parcial. Le agradeceré, asimismo, incluir obligaciones financieras derivadas. (Fdo.:) D. Abrams, Jefe - DIEC."

SECRETARIO GENERAL. Señor Presidente, el Delegado de Guyana asistió en Buenos Aires a la Rueda Regional de Negociaciones, tuvo oportunidad de tener conversaciones informales con nosotros, y expresó el deseo de recibir informaciones sobre las actividades de la Asociación y sobre la marcha de la Rueda Regional de Negociaciones.

El sentido de esta comunicación de Secretaría es no sólo dar cuenta al Comité sino el de que procederemos a enviar el tipo de información a que nos hemos referido. Y, naturalmente, tendremos al tanto al Comité de las alternativas que pueda seguir este interés de Guyana en torno a las actividades de la Asociación.

5) Representación Permanente del Brasil. Aporte al presupuesto de la Asociación.

"No. 41. Montevideo, 30 de abril de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de enviar, en anexo a la presente, cheque no. 631 del Banco do Brasil S.A., Agencia Nueva York, por la cantidad de US\$ 250.000 (doscientos cincuenta mil dólares) destinados al pago de parte del aporte del Gobierno brasileño a la Asociación Latinoamericana de Integración, relativo al año 1986.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

6) Representación Permanente de la Argentina. Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 4.

"No. 58/86. Montevideo, 29 de abril de 1986. A Su Excelencia, el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 28 del corriente, procedí a suscribir el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial no. 4 con Colombia, que se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Ricardo C. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

7) Representación Permanente de la Argentina. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 60/86. Montevideo, 29 de abril de 1986. A Su Excelencia el señor Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración, Embajador don Juan José Real. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Secretario General con el objeto de llevar a su conocimiento y al de las Representaciones acreditadas ante el Comité, que con fecha 28 del corriente procedí a suscribir con Brasil, el Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5, el cual se encuentra depositado en esa Secretaría.

Saludo al señor Secretario General con mi más distinguida consideración. (Fdo. :) Ricardo O. Campero, Embajador, Representante Permanente de la Argentina ante la ALADI."

8) Representación Permanente del Brasil. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo Comercial no. 5.

"No. 42. Montevideo, 2 de mayo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el día 28 de abril pasado el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió con el de la República Argentina el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo Comercial no. 5.

De esta forma, cumplo con lo estipulado en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo. :) Fernando Paulo Símas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

vf

//

//

9) Representación Permanente del Brasil. Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10.

"No. 42. Montevideo, 2 de mayo de 1986. Al Excelentísimo señor Embajador Juan José Real, Secretario General de la ALADI. Presente.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de poner en su conocimiento y, por su intermedio, en el de los demás países miembros del Comité de Representantes que el día 29 de abril del corriente el Gobierno de la República Federativa del Brasil suscribió el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación no. 10 con el Gobierno de la República de Colombia.

De esta forma, cumplo con lo estipulado en la Resolución 30 del Comité de Representantes.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta consideración. (Fdo.:) Fernando Paulo Simas Magalhães, Representante Permanente del Brasil ante la ALADI."

10) Representación Permanente de Colombia. Protocolos de prórroga de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4, 14, 23 y 10.

"No. 114. Montevideo, 2 de mayo de 1986. A la Honorable Secretaría General de la ALADI. Presente.

La Representación Permanente de Colombia tiene el honor de dirigirse a la Honorable Secretaría General de la ALADI para informarle, y por su digno conducto a los demás países miembros, que en la fecha 29 de abril de 1986, ha suscrito sendos Protocolos de prórroga por 60 días contados a partir del 1o. de mayo del presente año, de los Acuerdos de alcance parcial nos. 4, 14 y 23 suscritos por nuestro país con Argentina, Chile y Uruguay, respectivamente.

De igual manera, ha suscrito con la Representación Permanente del Brasil, un Protocolo de prórroga del Acuerdo de alcance parcial no. 10 por el término de 90 días, contados también a partir del 1o. de mayo.

El original de estos Protocolos ha sido remitido a la Secretaría General, como depositaria que es de dichos instrumentos jurídicos.

La Representación de Colombia espera con esta comunicación, haber cumplido con lo estipulado al respecto por el Tratado de Montevideo 1980.

La Representación Permanente de Colombia hace propicia la ocasión para reiterar a la Secretaría General de la ALADI las seguridades de su más alta y distinguida consideración."

11) Representación Permanente de Chile. Cuarto Protocolo Adicional al Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14).

"No. 26/86. Montevideo, 29 de abril de 1986. Al señor Secretario General de la ALADI, Embajador Juan José Real. Presente.

//

//

Señor Embajador:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de llevar a su conocimiento y, por vuestro intermedio, al de las demás Representaciones de los países miembros de la Asociación, que el Gobierno de Chile suscribió con el de Colombia, con fecha 28 de abril del año en curso, el Cuarto Protocolo Adicional del Acuerdo de alcance parcial de renegociación de las preferencias otorgadas en el período 1962/1980 (Acuerdo no. 14) prorrogando su vigencia por 60 días a partir del 1.º de mayo de 1986. Del mencionado Protocolo es depositaria esa Secretaría General.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración. (Fdo.:) Juan Guillermo Toro Dávila, Embajador, Representante Permanente."

12) Representación Permanente del Uruguay. Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de renegociación no. 23.

"No. 159/86. Montevideo, 12 de mayo de 1986. Al señor Vicepresidente del Comité de Representantes, Embajador Fernando Paulo Simas Magalhães. Presente.

Señor Vicepresidente:

Tengo el honor de dirigirme al señor Vicepresidente con la finalidad de poner en su conocimiento y por su intermedio, en el de las Representaciones ante el Comité, que mi Gobierno ha suscrito con fecha 28 de abril de 1986, con el Gobierno de la República de Colombia, una prórroga de sesenta días contados a partir del 1.º de mayo de 1986, del Acuerdo de renegociación no. 23 suscrito entre ambos países con fecha 30 de abril de 1983.

El correspondiente Protocolo se encuentra depositado en la Secretaría General de la Asociación.

Hago propicia la oportunidad para reiterar al señor Vicepresidente las seguridades de mi mayor consideración. (Fdo.:) Héctor Carlevaro Torres, Ministro, Representante Alterno de la República Oriental del Uruguay ante la ALADI."

- 13) Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité sobre el informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/dt 25).
- 14) Calendario de reuniones empresariales y eventos empresariales para 1986 (ALADI/SEC/di 196/Rev. 2).
- 15) Aplicación del artículo decimoctavo, inciso c) de la Resolución 48 del Comité de Representantes (ALADI/SEC/Memoranda 60, 60.1 y 60.2).
- 16) Cláusulas de salvaguardia aplicadas en los mecanismos del Tratado de Montevideo 1980 (ALADI/SEC/dt 91).
- 17) Simplificación de la intervención del comercio consular en los actos del comercio y del transporte (ALADI/SEC/dt 92).

SECRETARIO GENERAL. Con posterioridad a la publicación del documento ALADI/SEC/di 2.71, se recibió lo siguiente:

vf

//

//

18) Representación Permanente del Uruguay. Aporte al presupuesto de la Asociación.

SECRETARIO GENERAL. Se recibió por parte de la Representación del Uruguay el cheque no. 32626 del Riggs National Bank, por la suma de US\$ 131.491,00 por concepto de su contribución al presupuesto correspondiente al ejercicio 1986.

19) Representaciones Permanentes del Uruguay y de México. Información referente a la suscripción de un Acuerdo de Complementación Económica.

Representación del URUGUAY (Carlos Zeballos). En acuerdo con la Representación de México, hemos decidido comunicar a este Comité que en ocasión de la visita del señor Presidente de la República Oriental del Uruguay, doctor Sanguinetti, a los Estados Unidos Mexicanos, ambos países han convenido un Acuerdo de complementación económica de vastos alcances.

Entendemos, y lo ponemos en conocimiento de este Comité, que dicho Acuerdo constituye un importante aporte, dada la profundidad de las desgravaciones y la extensión de las nóminas de productos, al proceso de integración; y, por la concomitancia en su gestación, a la Rueda Regional de Negociaciones.

Es intención, además, de ambas Representaciones, presentar este Acuerdo en el correr de la semana a los efectos de que sea repartido a las Representaciones y sometido a la regulación de las normas vigentes en la Asociación en materia de acuerdos de complementación económica.

Representación de MEXICO (Andrés Falcón Mateos). Como lo indicó bien el señor Representante del Uruguay, reiteramos en todos sus términos lo señalado por él.

PRESIDENTE. Se toma nota de la información proporcionada por ambas Representaciones.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 135a., 136a. y 137a. sesiones.

PRESIDENTE. En consideración las actas correspondientes a las 135a., 136a. y 137a. sesiones.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe del grupo de trabajo ad-hoc del Comité sobre el informe final de la cuarta reunión de directores nacionales de aduanas (ALADI/CR/dt 25).

PRESIDENTE. Está a consideración el informe.

Ofrezco la palabra.

//

//

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). La Representación de Bolivia, en su calidad de Coordinadora de este grupo de trabajo ad-hoc sobre el informe final de la cuarta reunión de directores de aduanas, no tiene mucho que agregar a lo ya informado en dicho documento, que figura como ALADI/CR/dt 25. Sin embargo, quisiera, sí, dejar constancia de que en el transcurso de sus deliberaciones, al abordar el tema relativo a la facilitación del comercio y del transporte, se generaron algunas inquietudes respecto a que dichos temas tendrían una vinculación directa con el Subcomité 5 de la Rueda Regional de Negociaciones. Y, en ese sentido, algunas Representaciones consideraron que dichos temas deberían seguir el curso tradicional de consideración por parte del Comité de Representantes, mientras que otras Representaciones indicaron que éste pudiera considerarse paralelamente o, también, asimismo, en el Subcomité 5 sobre transporte y comunicaciones.

En ese sentido, se dejó una constancia, precisamente en dicho informe, por parte de una Representación, en cuanto a que se estima conveniente que los temas vinculados con la facilitación al transporte sean también tratados en el Subcomité 5 de la Rueda Regional.

PRESIDENTE. Ofrezco la palabra.

Si no se hace uso de ella, correspondería entonces tomar conocimiento del informe y proceder a la consideración de los proyectos de resolución que figuran en el mismo.

- Normas básicas sobre los principales regímenes aduaneros especiales

En la página 4 hay un proyecto de resolución referido a "Normas básicas sobre los principales regímenes aduaneros especiales", que someto a consideración.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Respecto de este proyecto, no tendríamos inconveniente quizá en esta oportunidad de considerarlo.

PRESIDENTE. Si no hay más comentarios al respecto, se procederá a su votación.

Los señores Representantes que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

- Se vota. Unanimidad.

En consecuencia, SE APRUEBA la siguiente

"RESOLUCION 53

El COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO Las Resoluciones 8 (I) y 11 (II) del Consejo de Ministros y 48 del Comité de Representantes.

vf

//

//

CONSIDERANDO Que los directores nacionales de aduanas durante su tercera y cuarta reunión han recomendado a los Organos de la Asociación la aprobación de las normas contenidas en el documento ALADI/DNA/III/di 4 sobre los principales regímenes aduaneros especiales;

Que durante la etapa de la ALALC se adoptaron acuerdos de armonización sobre estos regímenes aduaneros especiales; y

Que es necesario preservar y profundizar los avances registrados en la Asociación en el campo de las legislaciones aduaneras que faciliten la aplicación de los mecanismos previstos en el Tratado de Montevideo 1980.

RESUELVE:

PRIMERO.- Recomendar a los países miembros tener presente como modelos de armonización, las normas básicas a que se refieren los Anexos I al X de la presente Resolución, con ocasión de los trabajos que encaren para la modernización de sus legislaciones aduaneras nacionales.

SEGUNDO.- Encomendar a la Secretaría General el seguimiento y evolución en los países miembros de la aplicación de las normas citadas, así como prestar la asistencia técnica que le sea requerida para el cumplimiento de la presente Resolución."

- Funcionamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y el Transporte en los Países Miembros.

PRESIDENTE. Hay un segundo proyecto de resolución sobre "Funcionamiento de Comités Nacionales de Facilitación del Comercio y el Transporte en los Países Miembros".

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). Como se podrá apreciar, este proyecto de resolución sobre funcionamiento de los Comités Nacionales de Facilitación está íntimamente vinculado con los temas del Subcomité 5 relativo a Transporte y Comunicaciones, por lo que nuestra Representación, en este grupo que analizó el informe de la cuarta reunión de directores de aduanas, señaló la conveniencia de que, precisamente por tratarse de temas íntimamente vinculados con la agenda de la Rueda Regional de Negociaciones, pudieran ser reexaminados a efectos de buscarle una mayor profundidad, dado que estos temas, por su carácter técnico, no tendrían mayores inconvenientes de una consideración, diría, superior a la que están en estos proyectos presentados actualmente.

PRESIDENTE. Se toma nota del propósito de la Representación de Bolivia de abordar esta temática en el Subcomité respectivo de la Rueda Regional de Negociaciones.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onís Vigil). Nosotros, en coherencia con lo que dijimos en la reunión previa del Comité de Coordinación con respecto a la forma como debían ser tratados los temas dentro de la Rueda Regional, creemos muy importante la propuesta de la Representación de Bolivia con respecto a la profundización y mayor tratamiento de este tema y, por esa circunstancia, apoyamos la misma en el sentido de que este tema sea tratado en el Subcomité 5 referido a la facilitación del transporte.

//

//

Representación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Quería manifestar me en el sentido de ver la posibilidad de diferir la aprobación de este proyecto de resolución con miras a que se logre profundizar un poco más en el Subcomité respectivo, y, tal vez en esa oportunidad, se logre conformar un documento que recoja las nuevas situaciones que habrán de plantearse en la Rueda.

PRESIDENTE. Hay una proposición del señor Representante de Venezuela en el sentido de postergar la consideración de este punto.

A consideración la moción que se acaba de formular. El fundamento de esa proposición está dado por lo que acaba de manifestar el señor Representante de Bolivia; es decir, por el propósito que tienen algunas Representaciones en otro foro completamente distinto al Comité de Representantes, que es el de la Rueda Regional de Negociaciones, tratar el tema con la pretensión de profundizarlo.

En consecuencia, el señor Representante de Venezuela propone que este asunto sea postergado y consulto a los señores Representantes si están de acuerdo o no en ello.

Ruego a los señores Representantes que estén por la afirmativa con la proposición hecha por el señor Representante de Venezuela, en el sentido de postergar la consideración de este asunto, se sirvan indicarlo.

- Se vota: ocho votos.

En consecuencia, se posterga el asunto hasta otra oportunidad.

- Puesta en marcha de programas de acción nacionales para la simplificación y racionalización progresiva de los procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de comercio y transporte.

PRESIDENTE. En consideración el proyecto de resolución que figura en la página 6 sobre la "Puesta en marcha de programas de acción nacionales para la simplificación y racionalización progresiva de los procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de comercio y transporte".

Ofrezco la palabra.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). En este proyecto de resolución también se plantea la misma situación señalada en el proyecto de resolución anterior, por lo que pienso que tal vez el procedimiento seguido en la anterior consideración pudiera ser útil para esta ocasión.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). Nosotros compartimos la inquietud de Bolivia, pero solicitaríamos al señor Representante de Bolivia, como Coordinador del grupo ad-hoc de esta materia, si nos podría hacer una breve descripción de este proyecto porque, como recién lo vimos hoy, no vemos mucho la diferencia entre el proyecto de resolución II y el proyecto de resolución III. Seguramente debe tener diferencias, pero le pediría si por favor nos puede hacer una aclaración.

Representación de BOLIVIA (Isaac Maidana Quisbert). No me siento quizás técnicamente capacitado para dar una explicación profunda sobre estos proyectos, dado que han sido considerados a nivel de directores de aduanas y después a nivel del grupo de trabajo del Comité.

//

Sin embargo, puedo sí aclarar que el proyecto II, que figura en la página 5, se refiere a una recomendación hacia los Gobiernos a fin de que tomen medidas para poner en funcionamiento los Comités Nacionales de Facilitación. Sería una acción de reforzamiento institucional sobre el tema, no así sobre el fondo del tema mismo de facilitación al transporte y al comercio. En cambio, el proyecto de resolución que figura en la página 6, se refiere al tema mismo de la facilitación al transporte y al comercio y, en este caso, específicamente a la simplificación y racionalización de los procedimientos y documentos utilizados en las operaciones de comercio y transporte. O sea, va a la parte operativa de este tema, denominado aquí de facilitación al transporte y al comercio.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). La Representación del Brasil entiende que la aprobación de los tres proyectos, como están formulados, representan un primer paso en la dirección correcta.

La circunstancia de que se examinen en mayor profundidad en un Subcomité y que, eventualmente, el Subcomité, con el apoyo del Comité de Coordinación, con apoyo de los órganos competentes, llegara a una fórmula que mejor traduzca la inquietud de los directores de aduanas, podrá hacerlo. Por eso, la Representación dejó de votar a favor de la postergación. Entendemos, señor Presidente, que apoyarlo como está, ya es un paso positivo en la buena dirección.

Posteriormente, el examen, las mejoras, la presentación de nuevas ideas, la presentación de nuevas resoluciones, serían perfectamente aceptables por la Representación del Brasil. Lo que no nos parece conveniente, es desperdiciar un trabajo que ya es fruto de un gran esfuerzo y que desembocó en esta fórmula. Si confesamos, con extrema honestidad, como dice el señor Representante de Bolivia, que no estaría habilitado, ahora, para dar mayores informaciones, cómo es que vamos a estarlo en el curso de las próximas dos semanas si no tenemos, aquí, a nuestro lado, representantes de los directores de aduanas y las personas que trabajan específicamente con dicho tema.

Representación del PERU (José Antonio García Belaúnde). La Representación del Perú se abstuvo de votar sobre el proyecto de resolución II, de la página 5, por exactamente las mismas consideraciones que acaba de hacer la Representación del Brasil. Y porque, además, en vista a que esto proviene de una reunión de directores de aduanas, en el Perú ya se ha instalado el Comité Nacional de Facilitación del Comercio y del Transporte.

PRESIDENTE. La Mesa entiende que el señor Representante de Bolivia ha hecho una proposición concreta consistente, también, en postergar la consideración de este proyecto de resolución.

Algunos señores Representantes han manifestado sus puntos de vista al respecto y si no se hace uso de la palabra habrá que poner a votación la moción del señor Representante de Bolivia.

Representación de la ARGENTINA (Carlos Alberto Onis Vigil). En el mismo sentido; para apoyar la propuesta de la Representación de Bolivia.

PRESIDENTE. La propuesta del señor Representante de Bolivia ha sido secundada por el señor Representante de la Argentina. Ruego a los señores Representantes que estén de acuerdo con dicha moción; es decir, con la postergación de este asunto hasta una próxima oportunidad, que se sirvan indicarlo.

//

//

Los que estén por la afirmativa con la propuesta de la Representación de Bolivia?

Se vota: Ocho votos. Afirmativa.

PRESIDENTE. Queda aprobada la postergación.

Se termina, entonces, con la consideración de este tema.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

5. Informe de la Comisión de Presupuesto

PRESIDENTE. Se ruega que se produzca la información correspondiente.

Se invita a la Representación que inviste la Presidencia de la Comisión de Presupuesto a brindar la información.

Representación del BRASIL (Fernando Paulo Simas Magalhães). El señor Presidente de la Comisión de Presupuesto me rogó que hiciera llegar sus excusas por no poder estar aquí presente y prestar el informe que debería hacer y pensaba brindar verbalmente. Me dijo que en el curso de la semana próxima hará llegar a los miembros del Comité una información escrita, que debía presentar hoy.

Está enfermo el Ministro Frazão.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante. Entonces, se esperará el informe del señor Frazão tan pronto como se restablezca; esperamos que sea pronto.

- Grupo de trabajo ad-hoc sobre la participación empresarial en la ALADI.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. El próximo viernes, 16 de mayo a las 15 horas, tendrá lugar la reunión del grupo de trabajo ad-hoc sobre la participación empresarial en la ALADI, con el siguiente temario: "Tratamiento del programa de asistencia BID-ALADI para el área empresarial"; y, como segundo punto: "Información de las tareas comprendidas en el programa de trabajo para el área empresarial".

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General Adjunto.

No habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

vf